

Parent Handbook

Summer QUEST

2025

Mayo 29 - Aug. 19



**QUEST School-Age Child Care
Catawba County Schools**

2285 N Anderson Ave

Newton, NC 28658

(828) 695-2681

Fax (828) 466-7054

Email: Leslie_Woodring@catawbaschools.net

Descripción del Programa :

QUEST ofrece a los alumnos una gran variedad de actividades manuales: actividades físicas (dentro y fuera) tiempo de silencio, actividades programas para adultos, y centros (arte, manualidades, ciencias, drama, música, movimiento, STEM, etc.) Además invitamos a gente para hablarle a los alumnos, hacemos eventos y paseos.

Personal en QUEST:

El Coordinador de programas administra los pagos, y supervisa al personal en cada sitio de QUEST. Otro personal de QUEST incluye - Asistente de Coordinadores de Programas y líderes de grupos. Este personal guía a los alumnos durante las actividades en el verano. Todo el personal recibe Cuidados Básicos apropiados a la edad, Primeros Auxilios/CPR y 5-15 horas de entrenamiento.

Reglamento de NO FUMAR :

Todos los edificios del Catawba County Schools son lugares donde no se permite fumar. Esto incluye a los padres, no se permite ni siquiera fumar en los vehículos. No se permite fumar en ningún campus de Catawba County School.

Cómo Inscribir a su hijo(a):

Los estudiantes deben de haber completado el kindergarten para poder registrarse en QUEST. QUEST es una escuela con licencia para alumnos de edad escolar - grados K-6. El manual de padres para Summer QUEST contiene las hojas de registración para cada sitio QUEST y/o en línea en catawbaschools.net. Todo parent/madre debe de dar información exacta en las hojas de registración de su hijo(a) incluyendo, dirección actual, número de teléfono, contactos de emergencias autorizados e individuos con permiso para dejar o recoger al alumno. La firma del Padre/Madre indica que la información es correcta. Si la información cambia, por favor avisar al coordinador del programa.

* Si el alumno no está registrado en Catawba County Schools, tiene el requisito de presentar el registro de vacunas.

Para asegurarse un lugar en el Summer QUEST, complete la hoja de inscripción y regrese con él un pago de \$25.00 por inscripción y un pago semanal de \$130.00.

Cobertura de Seguro Médico es requerida para la inscripción

Los alumnos deben de tener cobertura de seguro médico (familiar/individual o seguro de accidente) para poder registrar al alumno en QUEST. La prueba de cobertura debe de ser incluida en la hoja de Inscripción de QUEST. Si no lo tiene, Nosotros NO nos hacemos responsables de ningún cargo relacionado a ningún accidente relacionado mientras asistan a QUEST.

Summer QUEST opera en los siguientes sitios:

Blackburn Elementary	Catawba Elementary	Clyde Campbell Elementary
Oxford Elementary	Snow Creek Elementary	CH Tuttle Elementary
Webb Murray Elementary		

Información de horarios:

- Summer QUEST (programas) operan de 6:00 am to 6:00 pm, Lunes - Viernes
- Summer QUEST inicia el Jueves, Mayo 29,2024 y finaliza en Agosto 19, 2025
- Todos los sitios cierran del Junio 30-Julio 4, 2025
- Los estudiantes **DEBEN** llegar antes de las 9:00 am todos los días, a menos que se determine lo contrario debido a la salida de una excursión.
- Los estudiantes que asisten a la escuela de verano también pueden asistir al programa Summer QUEST antes o después de la escuela.
- Los estudiantes de la escuela de verano que requieran los servicios de Summer QUEST **DEBEN** asistir a una escuela de verano que tenga un sitio de Summer QUEST (Blackburn, Catawba, Clyde Campbell, Oxford, Snow Creek, Tuttle, Murray).

Summer QUEST Coutas:

Cuota de inscripción / actividad	\$25.00 por inscripción Summer QUEST	
Por semana Summer Care	\$130.00 por semana - 1er. Niño (a) \$120.00 por semana - cada niño(a)(niños/as)	
CCS Summer Campamento de Lectura / QUEST Opción: June 9-26	Cuidado Antes de la Escuela Cuidado Despues de la Escuela	\$28.00 por semana \$40.00 por semana \$26.00 por dia

Tarifas y Políticas de Cuotas:

QUEST se compromete a proporcionar programas y el personal de la más alta calidad, mientras mantiene nuestras cuotas lo más accesibles posible. Nuestros reglamentos de cuotas también están diseñados para garantizar nuestra capacidad de pagar a nuestro personal altamente capacitado.

Los pagos semanales deben realizarse cada Lunes de la semana de asistencia.

- Los participantes de Summer QUEST deben pagar una tarifa de actividad no reembolsable de \$25.00 por cada inscripción de verano.
- La inscripción requiere el pago de la cuota de actividad, más la cuota de la primera semana, y la entrega de los formularios de inscripción completos.
- El pago **DEBE REALIZARSE** cada lunes antes de las 6:00 pm.
- Todas las cuentas se facturan por la semana completa, independientemente de la asistencia.
- Se cobrará una cuota por pago tardío de \$5.00 para los pagos que no se reciban antes de las 6:00 pm de cada lunes.
- Si la cuota semanal más la cuota tardía de \$5.00 no se pagan antes de las 6:00 pm del martes, se cobrará una cuota adicional de \$5.00. Los estudiantes en la cuenta no podrán asistir a partir del jueves de la semana no pagada. La cuenta será desactivada. Una vez que la cuenta se pague en su totalidad, se cobrará una cuota adicional de \$25.00 para reactivar la cuenta..
- Cuando los estudiantes sean recogidos después de las 6:00 pm, se cobrará una cuota de \$10.00 por cada 15 minutos que el personal espere para que sean recogidos.
- Las recogidas tardías excesivas resultan en la expulsión del programa QUEST.
- Si los padres o tutores autorizados no han recogido a un niño o no han contactado al personal de QUEST antes de las 6:30 pm, se notificará a los Servicios de Protección Infantil y/o a la Policía.

- Un niño(a) con una deuda pendiente no puede transferirse a otro sitio de QUEST ni ser reinscrito.
- **Los clientes que reciben subsidios del gobierno son responsables del costo total del cuidado en caso de que la fuente de financiamiento niegue el reembolso..**
- **Los clientes que reciben subsidios del gobierno son responsables del pago de la cuota de actividad.**
- **Los clientes que reciben subsidios del gobierno son responsables de obtener la documentación adecuada / vales para cada sitio de QUEST al que asisten.**
- Estas cuotas y reglamentos de inscripción están sujetas a cambios; los padres serán notificados con anticipación sobre cualquier cambio.

Cargos por Pago Tardío:

- Se cobrará una cuota por pago tardío de \$5.00 para los pagos que no se reciban antes de las 6:00 pm del lunes.
- Se agrega una cuota adicional de \$5.00 si el pago no se recibe antes de las 6:00 pm del martes.
- Las cuentas con un saldo pendiente de \$150.00 serán desactivadas y el/los estudiante(s) no podrán regresar a QUEST hasta que el saldo sea pagado en su totalidad.

Papeles de Custodia Ordenados por la Corte:

Cualquier circunstancia familiar que involucre una orden judicial relacionada con la custodia de los padres o tutores la visita legal debe ser guardada en el archivo de la oficina de QUEST. Al presentar prueba de identidad, QUEST permitirá que un parente biológico, tutor legal o guardián recoja a un niño(a) de QUEST y/o acceda al sitio y los registros estudiantiles, a menos que QUEST reciba una orden judicial que termine los derechos de esa persona.

Fondos Insuficientes (NSF):

QUEST acepta cheques; sin embargo, en caso de que su cheque sea devuelto, se cobrará a la cuenta de su hijo(a) una cuota por demora de \$5.00 y una cuota de NSF de \$25.00. Cuando ocurra este evento, QUEST ya no aceptará cheques para la cuenta; solo se aceptarán giros postales, tarjetas de débito, tarjetas de crédito o pagos automáticos.

Información Fiscal:

Se creará y distribuirá una declaración de fin de año para fines fiscales en enero. El número de identificación fiscal de QUEST estará impreso en la declaración.

Asistencia:

QUEST cobra semanalmente por el cuidado, independientemente de la asistencia. La facturación se basa específicamente en las opciones del contrato. Las cuentas no serán acreditadas por ninguna ausencia, ya sea justificada o no justificada. Además, no se reembolsará por los días en los que su hijo(a) pueda estar suspendido. Su cuenta será cobrada por las semanas que seleccione en las que planea asistir.

Almuerzos/Nutrición:

- Se proporcionarán desayuno, almuerzo y refrigerio, excepto para los días 15,18 y 19 de agosto.
- **Los estudiantes deberán llevar un almuerzo empacado los días 15,18 y 19 de agosto, .**
- Los almuerzos traídos de casa DEBEN estar etiquetados con el nombre del niño(a) y la fecha.
- Los almuerzos traídos de casa DEBEN cumplir con los estándares federales/estatales: 2 oz. de carne, queso o mantequilla de cacahuate; 1.5 tazas de frutas o verduras; y 1 o más rebanadas de pan/galletas. Por ejemplo, un sándwich de queso, una manzana y una pequeña bolsa de palitos de zanahoria serían un almuerzo equilibrado.
- Se proporciona leche para todas las comidas.
- La información de WIC está disponible para las familias de QUEST.

- Los menús de las comidas y refrigerios son proporcionados por Nutrición Infantil y/o Summer QUEST; los menús están publicados y disponibles para los padres.
- TODOS los padres DEBEN completar un formulario de "Exclusión de Nutrición" - esto permite que su hijo(a) lleve un almuerzo, traiga una botella de agua y/o traiga un refrigerio extra.

Transporte / Excursiones:

Los padres/tutores son responsables de transportar a sus hijos(as) hacia y desde el programa QUEST. Los autobuses de actividades de las Escuelas del Condado de Catawba se utilizarán para transportar a los niños(as) y al personal hacia y desde todos los destinos de las excursiones. Cada sitio de QUEST de verano planeará y realizará 3 excursiones por semana. La hora de salida para la mayoría de las excursiones es a las 8:30 y la hora de regreso es a las 2:30. Los Coordinadores del Programa proporcionarán a los padres información específica sobre cada excursión planificada. Los padres/tutores DEBEN dar su permiso por escrito para que su hijo(a) participe en las excursiones. A cada estudiante se le entregará una camiseta "de excursión". Por favor, asegúrese de que su hijo(a) use esta camiseta específica en todas las excursiones.

Actividades al aire libre:

Las actividades al aire libre se ofrecen a diario en cada sitio de QUEST. El personal de QUEST monitorea el índice de calor, la calidad del aire, el viento y los niveles de precipitación para garantizar la seguridad de los estudiantes. Por favor, vista de manera apropiada para jugar al aire libre.

Procedimientos de registro de entrada/salida

La llegada segura de los niños(as) es una prioridad. Los niños(as) DEBEN ser acompañados a QUEST por un parent/madre, tutor o persona designada. Se requiere tanto la hora como la firma del parent/madre, tutor o persona designada para cada entrega/recogida. Las iniciales también son aceptables. No cumplir con estos requisitos resultará en la expulsión del programa QUEST. Por la seguridad de los niños(as), debe firmar la salida de los estudiantes ANTES de que sean liberados.

Los empleados de QUEST tienen el derecho de verificar la identificación de cualquier persona que retire a un niño(a) en cualquier momento. Los estudiantes NO SERÁN entregados a una persona que no esté en la lista de recogida. Los niños(as) no pueden ir con nadie menor de 16 años.

Guías de comportamiento / Conducta estudiantil: Cómo gestionamos las preocupaciones sobre el comportamiento...

Nuestro objetivo es crear un ambiente feliz y saludable para los niños(as). El elogio y el refuerzo positivo son métodos eficaces para gestionar el comportamiento infantil. Cuando los niños(as) interactúan de manera positiva y compasiva con adultos y otros, desarrollan autoconfianza, habilidades para resolver problemas y autodisciplina.

NOTA: Los padres recibirán una notificación con 2 semanas de adelanto sobre cualquier cambio en los reglamentos de disciplina antes de su implementación..

Se le informa que el Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas del Condado de Catawba - Política de la Junta CCS 4.3600 - sigue siendo completamente aplicable durante todas las actividades y programas de QUEST. Las opciones para una disciplina y control adecuados se encuentran en la Política de la Junta CCS 4.3600, las cuales están también alineadas con las regulaciones y reglamentos del DCDEE.

Nosotros SI....	Nosotros NO....
<ul style="list-style-type: none"> - Escuchar, elogiar, recompensar y alentar a los niños - Razonar y establecer límites - Modelar un comportamiento apropiado - Modificar el entorno - Proporcionar alternativas - Proporcionar consecuencias naturales y lógicas - Explicar las cosas a los niños a su nivel - Usar períodos cortos de tiempo fuera bajo supervisión - Mantenerse consistente enfoque en el comportamiento y las expectativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Castigar físicamente a los estudiantes. - Burlarse, regañar, amenazar, utilizar lenguaje vulgar o hacer comentarios irónico - Avergonzar o castigar cuando ocurren accidentes en el baño. - Dejar a los niños solos, sin atención o sin supervisión - Dejar que los niños castiguen a otros niños - Hacer críticas o menospreciar a los padres, familias o grupos étnicos de los niños.

Suspension:

Este procedimiento suspende a un alumno de QUEST. Comprendemos que es difícil para los padres que trabajan; sin embargo, es necesario para mantener a los alumnos a salvo. La suspensión viene como resultado de algún alumno que no sigue el Código de Conducta. QUEST no reembolsa por los días que su hijo(a) fue suspendido(a) del programa QUEST.

Declaración Anti-Acoso:

QUEST y CCS no toleran actos de acoso, incluyendo actos de acoso basados en raza, color, o nacionalidad. Cualquier estudiante o empleado que crea que han sido sujetos a acoso o ambiente hostil basado en raza, color o nacionalidad debe reportar el acoso al Director o el Director de QUEST. En cualquier caso, el sistema escolar debe de conducir una investigación rápida y exhaustiva. Los participantes de QUEST involucrados en el acto de acoso u otros actos que crean un ambiente hostil basado en raza, color o nacionalidad serán disciplinados adecuadamente de acuerdo al Código de Conducta del Estudiante. Este código puede ser accesado en la página web de CCS. Se promueve que tanto los empleados y padres de familia trabajen juntos para prevenir cualquier caso de acoso.

Conferencias de Padres:

El Coordinador del Programa o Padres de familia pueden solicitar una conferencia para discutir alguna situación que requiere atención rápida. Estas conferencias nos ayudarán a planear juntos una manera de resolver situaciones y mejorar preocupaciones en el momento que aparecen. El apoyo de los padres de familia y ayuda es esencial para la Inscripción continua en QUEST.

Necesidades Especiales / Inclusión:

Por favor, informe a su Coordinador del Programa sobre cualquier alergia, desafío físico o mental, miedos, aversiones fuertes, o cualquier otra condición que pueda afectar la salud, la felicidad o la capacidad de su hijo/a para desenvolverse en un entorno grupal. Las preocupaciones o restricciones se abordarán con los padres de manera individual. Se requiere que los estudiantes estén entrenados para ir al baño.

Enfermedades de su hijo(a):

La salud y el bienestar de su hijo(a) son nuestra principal preocupación. Si su hijo(a) se siente mal, por favor manténgalo/a en casa. No envíe a su hijo(a) al programa con fiebre, ya que podría estar contagioso(a). Por favor, notifique al Coordinador del Programa si su hijo(a) ha estado expuesto(a) y/o ha contraído COVID.

Si se sospecha que su hijo(a) tiene una enfermedad contagiosa como sarpullido, conjuntivitis, diarrea, piojos, infección en la piel, COVID, faringitis estreptocócica, etc., se le colocará en un área separada de los demás niños. Nos pondremos en contacto con usted para que recoja a su hijo(a) lo antes posible.

Se notificará inmediatamente a los padres/tutores sobre cualquier enfermedad o lesión que requiera instrucciones o cuidados específicos. Si no podemos localizarlo(a), se contactará a la persona de emergencia designada en los formularios de inscripción de su hijo(a) para que recoja a su hijo(a). Por favor, asegúrese de que esta información esté actualizada.

Administración de Medicamentos:

Los padres que puedan venir a Summer QUEST para administrar medicamentos pueden hacerlo en cualquier momento. De lo contrario, se requiere un formulario de autorización de medicación firmado. Las regulaciones de licencia de Carolina del Norte exigen que los medicamentos se guarden bajo llave y solo sean accesibles para adultos. Este formulario es **OBLIGATORIO** cada 6 meses. Por favor, entregue los medicamentos, cremas, protector solar, inhaladores, etc., directamente al Coordinador del Programa. Por favor, NO envíe estos artículos con su(s) hijo(s). Los medicamentos recetados y de venta libre DEBEN almacenarse en el recipiente original en el que fueron dispensados con las etiquetas de la farmacia que especifiquen:

- El nombre del niño(a).
- El nombre del medicamento o el número de receta.
- La cantidad y la frecuencia de la dosis.
- El nombre del médico que ordenó el medicamento u otro profesional de la salud.
- La fecha en que se llenó la receta.

Accidentes:

Las lesiones serán documentadas y comunicadas a la persona designada en la información de contacto. Los padres serán contactados inmediatamente en caso de una lesión grave. El personal capacitado en primeros auxilios y RCP estará presente en todo momento.

Reglamento de Teléfonos Celulares / Relojes Inteligentes de QUEST para Estudiantes:

Los teléfonos celulares y/o relojes inteligentes deben permanecer guardados y apagados hasta que los estudiantes sean recogidos y firmados para salir.

Artículos Personales:

QUEST no se hace responsable de proteger y cuidar los objetos personales traídos a las locaciones. Su hijo(a) será responsable de sus propios objetos. Summer QUEST proporciona un espacio individual para los artículos personales de los estudiantes. Todos los artículos personales deben estar etiquetados con el nombre del niño(a)

Código de Vestimenta Estudiantil:

Los niños(as) deben usar ropa cómoda, limpia y apropiada. Se recomiendan zapatos con suela de goma que se ajusten de manera segura. Nuestro horario diario incluye actividades físicas tanto en interiores como en exteriores. Por favor, asegúrese de que su hijo(a) se vista adecuadamente para el clima. Recomendamos que etiquete los abrigos, chaquetas y suéteres con el nombre de su hijo(a)

Derecho de los Clientes a la Información:

Los archivos de su hijo(a) pueden ser revisados periódicamente por representantes de la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana u otra agencia reguladora. QUEST considera que toda la información en el archivo del niño(a) es confidencial. Esta información no será compartida ni distribuida a otras personas sin el consentimiento previo por escrito o una orden judicial/subpresa legal.

Participación de los Padres/Tutores:

Se invita a los padres a visitar *QUEST* en cualquier momento para observar las actividades y las interacciones del personal con los niños. También puede programar una cita con el Coordinador del Programa para hablar sobre las necesidades de su hijo(a). Además, animamos a los padres a ser voluntarios, donar y participar en nuestros planes. Compartir una manualidad o actividad que disfrute es una excelente manera de involucrarse y enriquecer las experiencias de los niños.

Preocupaciones de los Padres/Tutores:

Si en cualquier momento tiene dudas o preguntas, no dude en hablar sobre sus preocupaciones con su Coordinador del Programa. Si prefiere hacer una cita, estaremos encantados de reunirnos con usted de manera individual. También puede discutir sus necesidades con el Director del Programa *QUEST* llamando al 828-466-7101.

Ayudas para Familia:

Los Coordinadores del Programa *QUEST* estarán encantados de ayudarle a localizar recursos comunitarios. Uno de los medios más eficientes de nuestra comunidad para encontrar recursos es simplemente marcar el 211 desde cualquier teléfono. Los que llamen serán conectados con servicios en nuestra área local sin costo alguno.

Cancelación del Servicio:

QUEST hará todo lo posible para satisfacer las necesidades de todos nuestros niños y familias; sin embargo, existen situaciones que pueden llevar a la cancelación de los servicios de *QUEST*. Los servicios pueden ser cancelados por:

- Incumplimiento en los pagos
- No proporcionar información actualizada
- Comportamiento que se considere amenazante o que ponga a los niños u otras personas en riesgo de algún daño,
- Violaciones repetidas o graves del Código de Conducta Estudiantil, o
- Incumplimientos repetidos o graves de los reglamentos y procedimientos de *QUEST* .

¡Gracias por permitirnos cuidar de su hijo/a!

Información de contacto para nuestros sitios de Summer QUEST:

Directora del Programa QUEST : Kelly Nicholson

Email: Kelly_Nicholson@catawbaschools.net

Oficina: 828-466-7101; Cell: 828-851-6108

Ubicación	Numero de telefono QUEST	Coordinador del Programa	Numero de telefono de la Escuela	Director(a) de la Escuela
QUEST en Blackburn	828-639-9511 828-639-1837 828-639-0774	Elizabeth Carter Jasmine Clark Lucinda Olson	704-462-1344	Jessica Minton
QUEST en Catawba	828-639-1439 828-639-0013	Kristi Poe Peggy Mullis	828-241-3131	Michael Lee
QUEST en Oxford	828-446-9616 828-514-8142	Tennille Landis Connie Uncapher	828-459-7220	Jenni Frye
QUEST en Snow Creek	828-962-0094 828-962-0539	Tammy Watson Gabe Chavez	828-256-2335	David Hoots
QUEST en Murray	828-578-1299 828-578-3830 828-962-0539	Donna Killian Renee Watts Grisel Torres	828-256-2196	Angela Garcia
QUEST en Tuttle	828-578-0475 828-962-0323	Candace Poe Nicholas Stansell	828-428-3080	Amy Plonk
QUEST en Clyde Campbell	828-962-0779 828-639-1066	Michelle DiMarco Chelsea Phillips	828-256-2769	Ryan McCreary

Anexos

Calendario de Fechas de Summer QUEST

Resumen de la Ley y Reglas de Cuidado Infantil de NC (Inglés/Español)

Formulario de Inscripción de Summer QUEST

Permiso para Administrar Protector Solar QUEST

Formulario de Permiso para Ver Película

Formulario de Permiso para Nadar

Formulario de Opción de Exclusión de Nutrición (Inglés/Español)

Summer QUEST 2025

Fechas de Calendario

CERRADO- QUEST Reunión del Personal	Mayo 23 (Solamente por la tarde)
CERRADO - Memorial Day Holiday	Mayo 26
CERRADO - Change Over Days	Mayo 27-28
Primer Dia Summer QUEST	Mayo 29
Campamento de Lectura de Verano	Junio 9-26
CERRADO - La Semana del 4 de Julio	Junio 30 - Julio 4
Se requerirá que los estudiantes traigan un almuerzo en bolsa en estos días específicos (en todos los demás días se proporcionará almuerzo).	Agosto 15, 18-19
Ultimo Dia Summer QUEST	Agosto 19
CERRADO - Días de cambio	Agosto 20-22

** Los estudiantes que asistan al Campamento de Lectura de Verano deberán asistir al Summer QUEST que le corresponde"

Summer QUEST 2025 se llevará a cabo en:

Blackburn Elementary

Catawba Elementary

Clyde Campbell Elementary

Oxford Elementary

Snow Creek Elementary

Tuttle Elementary

Webb Murray Elementary

Espacio y equipos

Existen requisitos de espacio para entornos interiores y exteriores que se deben medir antes del otorgamiento de la licencia. El espacio exterior de juego debe estar cercado. El equipo en espacios interiores debe estar limpio, ser seguro, estar bien mantenido y ser adecuado para el desarrollo. Los equipos y mobiliarios en espacios interiores y exteriores deben ser de tamaño infantil, resistentes y estar libres de peligros que podrían lesionar a los niños.

Los centros con licencia también deben cumplir con los requisitos en las siguientes áreas.

Requisitos del personal

El administrador de un centro de cuidado infantil debe tener al menos 21 años y al menos una acreditación en Administración de primera infancia de Carolina del Norte o su equivalente. Los maestros titulares de un centro de cuidado infantil deben tener al menos 18 años y al menos una Acreditación en primera infancia de Carolina del Norte o su equivalente. Si los administradores y maestros titulares no cumplen con este requisito, deben comenzar cursos de acreditación en un plazo de seis meses desde su contratación. El personal menor de 18 años de edad debe trabajar bajo la supervisión directa del personal de 21 años de edad o mayor. Todo el personal debe completar un número mínimo de horas de capacitación, incluida la capacitación sobre ITS-SIDS para cualquier cuidador que trabaje con bebés de 12 meses de edad o menores. Todo el personal que trabaja directamente con niños debe tener capacitación en primeros auxilios y RCP, y al menos una persona que completen la capacitación debe estar presente en todo momento cuando los niños reciben atención. Un miembro del personal debe completar la capacitación sobre Preparación y respuesta ante emergencias (Emergency Preparedness and Response, EPR) en centros de cuidado infantil y crear el plan de EPR. Además, todo el personal debe someterse inicialmente a una verificación de antecedentes penales y cada tres años en lo sucesivo.

Las proporciones son el número de personal requerido para supervisar una cantidad determinada de niños. Las proporciones mínimas de niños/personal y los tamaños de grupo para niños de la misma edad en los centros se muestran a continuación y deben publicarse en cada salón de clases. Las proporciones de personal/niños para grupos de varias edades están especificadas en la reglamentación de cuidado de infantil y requieren aprobación previa.

Proporciones de personal/niños

Edad	Maestro: Proporción de niños	Tamaño máximo del grupo
0 a 12 meses	1:5	10
12 a 24 meses	1:6	12
2 a 3 años de edad	1:10	20
3 a 4 años de edad	1:15	25
4 a 5 años de edad	1:20	25
5 años y mayores	1:25	25

Información adicional sobre la provisión de personal/niños:

Los centros ubicados en una residencia que está autorizada para brindar servicios de seis a doce niños pueden mantener hasta otros tres niños en edad escolar, según las edades de los demás niños que reciben atención. Cuando el grupo tiene niños de diferentes edades, las proporciones de personal-niños y tamaño de grupo deben cumplirse para el niño más pequeño en el grupo.



Resumen de las leyes y reglas de cuidado infantil de Carolina del Norte (Centros y FCCH)

Revisión de información de la instalación

Desde el sitio de búsqueda de instalaciones de cuidado infantil de la División, se puede ver la documentación de la instalación y visita. Se conserva un archivo público en la oficina principal de la División en Raleigh para cada centro u hogar familiar de cuidado infantil con licencia. Estos archivos se pueden ver durante el horario de atención (de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.), al comunicarse con la División al 919-874-6300 o 1-800-859-0829 o mediante la solicitud a través del sitio web de la División en <https://ncchildcare.ncdhs.gov/>.

Cómo informar un problema

Las leyes de Carolina del Norte requieren que el personal de la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana investigue un hogar familiar de cuidado infantil o centro de cuidado infantil cuando se haya presentado una queja. Los proveedores de cuidado infantil que infringen la ley o reglas pueden recibir una acción administrativa, una multa o se pueden revocar o suspender sus licencias.

Las acciones administrativas deben publicarse en el centro. Si cree que un proveedor de cuidado infantil no cumple con los requisitos descritos en este folleto o si tiene preguntas, llame a la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana al 919-874-6300 o 1-800-859-0829.

Proporciones de personal/niños

Las proporciones son el número de personal requerido para supervisar una cantidad determinada de niños. Las proporciones mínimas de niños/personal y los tamaños de grupo para niños de la misma edad en los centros se muestran a continuación y deben publicarse en cada salón de clases. Las proporciones de personal/niños para grupos de varias edades están especificadas en la reglamentación de cuidado de infantil y requieren aprobación previa.

Edad	Maestro: Proporción de niños	Tamaño máximo del grupo
0 a 12 meses	1:5	10
12 a 24 meses	1:6	12
2 a 3 años de edad	1:10	20
3 a 4 años de edad	1:15	25
4 a 5 años de edad	1:20	25
5 años y mayores	1:25	25

Revisado en enero de 2021

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, religión, edad o discapacidad en el empleo o la prestación de servicios.

¿Qué es cuidado infantil?

La ley define el cuidado infantil como:

- tres o más niños menores de 13 años de edad
- que reciben atención de parte de una persona que no es un miembro de la familia
- de forma regular, al menos una vez a la semana
- durante más de cuatro horas por día, pero menos de 24 horas.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte es responsable de la regulación del cuidado infantil. Esto se hace a través de la División de Desarrollo Infantil y Educación

Temprana. El propósito de la regulación es proteger la salud, seguridad y bienestar de los niños mientras están lejos de sus padres. La ley que define el cuidado infantil se encuentra en los Estatutos generales de Carolina del Norte, Artículo 7, Capítulo 110. La Comisión de cuidado infantil de Carolina del Norte es responsable de adoptar reglas para aplicar la ley. Algunos condados y ciudades en Carolina del Norte también tienen requisitos locales de zonificación para los programas de cuidado infantil.

Hogares familiares de cuidado infantil

Un hogar familiar de cuidado infantil tiene licencia para cuidar a cinco o menos niños en edad preescolar, incluidos sus propios niños en edad preescolar, y puede incluir otros tres niños en edad escolar. Los propios hijos en edad escolar del proveedor no se tienen en cuenta. Los operadores de hogares familiares de cuidado infantil deben tener 21 años de edad y tener un nivel de educación secundaria o su equivalente. Los hogares familiares de cuidado infantil serán visitados al menos una vez al año para asegurarse de que están siguiendo la ley y para recibir asistencia técnica de consultores de cuidado infantil. Las licencias se emiten a proveedores de hogar familiar de cuidado infantil que cumplen con los siguientes requisitos:

Centros de cuidado infantil

La licencia como centro es obligatoria cuando seis o más niños en edad preescolar son atendidos en una residencia o cuando tres o más niños reciben atención en un edificio que no sea una residencia. Los programas patrocinados por instituciones religiosas están exentos de algunas de las normas descritas a continuación si eligen cumplir con los estándares del Aviso de cumplimiento en lugar de la licencia calificada con estrellas. Los programas recreativos que operan durante menos de cuatro meses consecutivos, como campamentos de verano, están exentos de licencias. Los centros de cuidado infantil pueden cumplir voluntariamente con estándares más altos y recibir una licencia con una calificación más alta. Los centros serán visitados al menos una vez al año para asegurarse de que están siguiendo la ley y para recibir asistencia técnica de consultores de cuidado infantil.

Derechos de los padres

Los padres tienen derecho a ingresar a un hogar familiar o centro de cuidado infantil en cualquier momento mientras su hijo está presente.

- Los padres tienen derecho a ver la licencia publicada en un lugar destacado.

Los padres tienen derecho a conocer cómo serán sancionados sus hijos.

Las leyes y reglas están desarrolladas para establecer requisitos mínimos. La mayoría de los padres desean más que atención mínima. Los recursos de cuidado infantil y las agencias de referencia

locales pueden brindar ayuda para elegir atención de calidad. Consulte el directorio telefónico o hable con un proveedor de cuidado infantil para ver si hay una agencia de recursos y referencias para cuidado infantil en su comunidad. Para obtener más información, visite la página de Recursos ubicada en el sitio web de cuidado infantil en: <https://nccchildcare.ncdhhs.gov/> Para obtener más información sobre las leyes y reglas, comuníquese con la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana al 919-814-6300 o 1-800-859-0829 (dentro del estado únicamente) o visite nuestra página de inicio en: <https://nccchildcare.ncdhhs.gov/>

Abuso, negligencia o maltrato infantil

Todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de informar un presunto abuso, negligencia o maltrato infantil. Esto ocurre cuando un padre o cuidador lesiona o permite que otra persona lesione a un niño físico o emocionalmente. También puede ocurrir cuando un padre o cuidador pone en riesgo de lesión grave a un niño o permite que otra persona ponga en riesgo de lesiones graves a un niño. También se produce cuando un niño no recibe la atención adecuada, supervisión, las medidas disciplinarias apropiadas, o cuando un niño es abandonado. **Las leyes de Carolina del Norte exigen que cualquier persona que sospeche de maltrato infantil en un centro de cuidado infantil informe la situación a la Unidad de admisión en la División de Desarrollo Infantil y Educación**

Temprana al 919-814-6300 o 1-800-859-0829. Los informes pueden realizarse de manera anónima. Una persona no puede ser responsable de un informe hecho de buena fe. El operador del programa debe notificar a los padres de niños actualmente inscritos por escrito de la justificación de cualquier queja de maltrato o la emisión de cualquier acción administrativa contra el centro de cuidado infantil. **Las leyes de Carolina del Norte exigen que cualquier persona que sospeche de abuso o negligencia infantil en una familia informe el caso al departamento de servicios sociales del condado.**

Transporte

Los centros de cuidado infantil u hogares familiares de cuidado infantil que proporcionan transporte para niños deben cumplir con todas las leyes de vehículos automotores, incluidos los requisitos de inspección, seguro, licencia y sujeción. Los niños nunca deben quedarse solos en un vehículo, y se deben mantener las proporciones de personal/niños.

Requisitos de registro

Los centros y hogares de cuidado infantil deben mantener registros precisos de los niños, el personal y el programa. Deben mantenerse un registro de simulacros mensuales de incendio y trimestrales de refugio en el lugar o cierre total. Se debe desarrollar una política de sueño seguro y compartir con los padres si niños menores de 12 meses reciben atención. La política de prevención del síndrome del bebé sacudido y traumatismo craneal por abuso debe desarrollarse y compartirse con los padres de niños de hasta cinco años de edad.

Disciplina y control del comportamiento

Cada programa debe tener una política escrita sobre disciplina, debe analizarse con los padres y debe entregarse una copia a los padres cuando se inscribe el niño. Los cambios en la política de disciplina deben compartirse con los padres por escrito antes de entrar en vigor. El castigo corporal (golpear, abofetear u otra medida de disciplina física) está prohibido en todos los centros y hogares

Locales de cuidado infantil

Los programas patrocinados por instituciones religiosas que notifiquen a la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana que el castigo corporal es parte de esa parte de la ley.

Requisitos de capacitación

El personal del centro y hogar familiar de cuidado infantil debe contar con certificación en RCP y primeros auxilios, capacitación sobre ITS-SIDS (si brinda atención a bebés de 0 a 12 meses), antes de brindar atención a niños y cada tres años en lo sucesivo. La capacitación sobre Preparación y respuesta ante emergencias (EPR) en centros de cuidado infantil es obligatoria, y cada centro debe crear un plan de EPR. El personal del centro y el hogar también debe completar una cantidad mínima de capacitación sobre seguridad y salud, así como horas de capacitación anual continua.

Plan de estudios y actividades

Los programas con cuatro y cinco estrellas deben utilizar un plan de estudios aprobado en las aulas que brindan servicios a niños de cuatro años. Otros programas pueden elegir usar un plan de estudios aprobado para obtener un punto de calidad para la licencia calificada con estrellas. Los planes de actividad y el cronograma deben estar disponibles para los padres y deben demostrar un equilibrio de actividades intensas y tranquilas en espacios interiores y al aire libre. Un plan de actividad por escrito que incluye actividades diseñadas para estimular las áreas de desarrollo de acuerdo con las Bases para aprendizaje y desarrollo tempranos de Carolina del Norte. Las salas deben configurarse para alentar a los niños a explorar, utilizar materiales por cuenta propia y tener opciones.

Salud y seguridad

Los niños deben estar vacunados según el programa. Cada hogar familiar y centro de cuidado infantil con licencia deben garantizar la salud y la seguridad de los niños al desinfectar las áreas y los equipos utilizados por niños. Para centros y FCCH, las comidas y bocadillos deben ser nutritivos y cumplir con los Patrones de comidas para niños en cuidado infantil. Los alimentos se ofrecerán al menos una vez cada cuatro horas. Los inspectores locales de salud, construcción e incendio visitan los centros con licencia para asegurarse de que se cumple con los estándares. Todos los niños deben poder jugar al aire libre cada día (si el clima lo permite) durante al menos una hora al día para niños en edad preescolar y al menos treinta minutos al día para niños menores de dos años. Se debe proporcionar a los niños espacio y tiempo para descansar.

Licencia calificada de dos a cinco estrellas

Los centros y hogares familiares de cuidado infantil que cumplen con los requisitos mínimos de la licencia recibirán una licencia de una estrella. Los programas que elijan de manera voluntaria cumplir con estándares más altos pueden solicitar una licencia de dos a cinco estrellas. La cantidad de estrellas que obtiene un programa se basa en los niveles de educación que reúne su personal y los estándares del programa obtenidos por el programa y una opción de punto de calidad.

Verificaciones de antecedentes penales

La calificación de antecedentes penales es un **requisito previo al servicio**. Todo el personal debe someterse inicialmente a una verificación de antecedentes penales y cada tres años en lo sucesivo. Este requisito incluye a miembros del hogar que tienen más de 15 años en hogares familiares de cuidado infantil.

Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Fecha de Nacimiento: _____ ** Tamaño de camiseta: YS YM YL AS

(Seleccione)

For Office Use Only:

Información de Pago (Cuota de inscripción No Reembolsable \$25.00 Requerida)

Pago privado Empleado(a) Catawba County Schools, Posicion: _____
 Empleado Clasificado Empleado Certificado

Hermanos(as) en QUEST: Nombres:

Si No _____
 (Se requiere formas de inscripción por separado)

Acuerdos de Custodia Si No

Documentos DEBEN ser Archivados en Quest

Información de Contrato Semanal (\$130.00 por semana)

- | | | |
|---|--------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> *Mayo 29-30
(Cerrado Lunes-Miercoles) | <input type="checkbox"/> Junio 23-27 | <input type="checkbox"/> Julio 28-Aug. 1 |
| <input type="checkbox"/> Junio 2-6 | <input type="checkbox"/> Julio 7-11 | <input type="checkbox"/> Aug. 4-8 |
| <input type="checkbox"/> Junio 9-13 | <input type="checkbox"/> Julio 14-18 | <input type="checkbox"/> Aug. 11-15 |
| <input type="checkbox"/> Junio 16-20 | <input type="checkbox"/> Julio 21-25 | <input type="checkbox"/> *Aug. 18-19
(Cerrado Lunes-Miercoles) |

QUEST Summer Site:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Blackburn | <input type="checkbox"/> Oxford |
| <input type="checkbox"/> Catawba | <input type="checkbox"/> Snow Creek |
| <input type="checkbox"/> Tuttle | <input type="checkbox"/> Murray |
| <input type="checkbox"/> Clyde Campbell | |

Campamento de Verano de Lectura

(Solo si la escuela lo solicita - Junio 9-26)

- Antes- \$28.00 /semana
 Despues - \$40.00 /semana
 Antes y Despues - \$68.00 /semana
 Dias Completos/ Viernes - \$26.00 /dia

For Office Use Only:

Cuota de inscripción
no Reembolsable
\$25.00
Pago: \$ _____
Fecha: _____

Notas:

Las cuentas con contrato se cobran
semanalmente, sin importar la asistencia.

QUEST estará **CERRADO** del 30 de Junio al 4 de
Julio de 2025, no se cobrarán las cuentas.

Las semanas con solo 2 días se prorrtearán.

Información de Padres/Tutores (Se Requiere Correo Electrónico)

1.-Nombre: _____ Parentesco: _____ Cell #: _____

Direccion: _____ Ciudad: _____ Codigo Postal: _____ Telefono Casa #: _____

Email: _____ Lugar de Trabajo: _____ Telefono Trabajo #: _____

2.-Nombre: _____ Parentesco: _____ Cell #: _____

Direccion: _____ Ciudad: _____ Codigo Postal: _____ Telefono Casa #: _____

Email: _____ Lugar de Trabajo: _____ Telefono Trabajo #: _____

Personas autorizadas para recoger y contactos de emergencia:

Nombre: _____ Parentesco: _____ Telefono: _____ Recoger Emerg.

1. _____ 2. _____ 3. _____

Authorizaciones:

Pueden publicarse
las fotografías? Si No

Acceso al Internet?

 Si No

Niño (a): _____ Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Requerimientos de atención médica:

Cualquier niño(a) con necesidades de atención médica, como alergias, asma u otras condiciones crónicas, debe tener un PLAN DE ACCIÓN MÉDICA en el expediente. El PLAN DE ACCIÓN MÉDICA debe ser completado por el parent/madre del niño(a) o un profesional de la salud

Es obligatorio que cualquier condición médica indicada a continuación tenga un Plan de Acción Médica

Adjunto Plan de Acción Médica

Si No

Condiciones Médicas / Alergias:

Indique las alergias, síntomas y el tipo de acción necesaria.

Miedos o características de comportamiento

Indique cualquier temor o características de comportamiento que considere importante que sepamos.

Medicamentos:

Indique los medicamentos que toman para cubrir necesidades de atención médica

Información médica en caso de emergencia

Doctor: _____ Teléfono: _____

Hospital: _____ Teléfono: _____

Cobertura de Seguro Médico

Se REQUIERE cobertura de seguro de médico para asistir a QUEST. Las Escuelas del Condado de Catawba y QUEST no serán responsables de los gastos relacionados con cualquier accidente/incidente

Nombre del proveedor de Seguro Médico: _____

Autorización para atención médica de emergencia Si Iniciales del Padre/Madre: _____

En caso de que se requiera atención médica de emergencia y no pueda ser contactado, autorizo al personal de QUEST a llamar al 911. Mi hijo(a) también podrá ser recogido por las personas indicadas como contactos de emergencia

Autorización para excursión / patio de recreo Si Iniciales del Padre/Madre: _____

Autorizo a mi hijo(a) a salir del instalaciones escolares para asistir a excursiones / eventos acuáticos y a jugar en los terrenos de la escuela fuera del área cercada, siempre y cuando esté debidamente supervisado por el personal de QUEST.

Manual para Padres Si Iniciales del Padre/Madre: _____

He recibido, leído y reconocido el Manual para Padres de QUEST, que incluye: Reglamentos de Disciplina, Cuotas, Reglamentos de Pago, Reglamentos de Recogida Tardía, la Ley y Reglas de Cuidado Infantil de Carolina del Norte, y el Plan de Participación de los Padres. Además, entiendo que se dará un aviso de 2 semanas a los Padres antes de que se realicen cambios en los reglamentos/procedimientos de disciplina

Notificación sobre la restricción de fumar y el tabaco Si Iniciales del Padre/Madre: _____

Entiendo que todas las formas de fumar, el uso de tabaco y/o productos, incluidos los vapes, cigarrillos electrónicos, etc., están prohibidos en los terrenos escolares y en los sitios de QUEST.

Firma del Padre/Madre: _____

Fecha: _____

For Office Use Only:

App Rec'd:

Date: _____

ProCare Updated:

Date: _____

Sent to Full Day

Site:

Date: _____

PC Signature:

Child's Name: _____

Permission to Administer Topical Ointment/Lotion/Powder : Yes, Parent Initials _____
Provided by QUEST

I give permission for my child care provider to apply the sunscreen lotion listed below to the following areas:

- all exposed skin face only other (specify) _____

(We cannot accept "as needed" - you must be specific)

Name of Ointment: ***Equate Sport Sunscreen Lotion, Broad Spectrum SPF 50***

Amount: quarter-sized From: 05 / 29 / 25 To: 08 / 19 / 25



Swimming Permission Parent Initials _____

- I give permission for my child to participate in swimming and pool activities while attending QUEST.
 I do not give permission for my child to participate in swimming and pool activities.

My child's swimming ability is designated as: (check one)

- Must wear a life jacket (Parent MUST provide life jacket) Beginner Intermediate Advanced

QUEST Movie Release Form Parent Initials _____

Throughout the summer, QUEST will travel to the movies on some field trip days. Some of the movies we will be watching will be rated G, while others will be rated PG.

- I give permission for my child to watch PG movies
 I do not give permission for my child to watch PG rated movies.

Receipt of Summer Activities Calendar Yes, Parent Initials _____

I have received and reviewed the calendar of summer activities for my QUEST site. I understand my child will be traveling on a Catawba County Schools Activity bus for these events. I give permission for my child to participate in these activities. I understand I will be notified if any changes occur.

I have read and understand the permissions listed above.

Parent/Guardian Signature

Date



Forma de Opción para no Participar en el Programa de Nutrición Nutrition Opt Out Form

A partir de Julio 1, 2012, hay cambios en el Estatuto General 110-91(2)h.1 para dar alternativas a los padres o guardianes de niños inscritos en servicios de guardería infantil para: (i) proveer comida o bebidas a sus hijos que pueden no cumplir con los estándares de nutrición adoptados por la Comisión de Cuidado Infantil de Carolina del Norte y (ii) no participar en programas suplementarios de alimentos provistos por el servicio de guardería infantil.

A partir de Diciembre 1, 2012, las reglamentaciones de cuidado infantil fueron ratificadas e implementadas a la ley. La Reglamentación de Cuidado Infantil .0901(d) y .1706(c) establecen:

Cuando los niños traen su propia comida y bocadillos (snacks) a el programa, si la comida no cumple con los requerimientos especificados en el Párrafo de esta Reglamentación, el operador de la guardería infantil debe de proporcionar comida adicional para cumplir con estos requerimientos a menos de que el padre o guardián escoja no participar en el programa de comida suplementaria proporcionada por el operador, tal y como se establece en G.S. 110-91(2) h.1. Se debe de archivar (en la guardería infantil) una declaración de conocimiento firmada por el padre o guardián donde se da a conocer que no se desea participar en el programa suplementario de comida. El no participar en el programa suplementario de comida quiere decir que el operador no proporcionará ninguna comida o bebida y por lo tanto el padre o guardián proporcionará todas las comidas, bocadillos (snacks) y bebidas de acuerdo a las horas de alimento designadas en el programa. Si el padre o guardián ha decidido no participar en el programa, pero no proporciona toda la comida o bebida para el niño, el programa proporcionará comida y bebida suplementaria como si en padre o guardián no hubieran optado no participar en el programa suplementario de comida.

Yo _____ planeo proporcionar todas las
(Nombre de Padre/Guardián. Use letra de molde)

Comidas, bocadillos, y bebidas para mi hijo y no deseo que sus comidas, bocadillos o bebidas cumplan con los requerimientos del Programa de Alimentos en Guarderías Infantiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), que está basado en la recomendación para mantener una buena nutrición de acuerdo al Concilio Nacional de Investigación.

Como he decidido no participar en el programa, yo proporcionaré todas las comidas, bocadillos y bebidas para mi hijo (niño). Entiendo que el programa proporcionará comida y bebida suplementaria.

Firma Padre/Guardián

Fecha